



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI.
ING. EDWIN ALBERTO FUERTES LOPEZ
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2017
RUC1760004650001



Introducción

La rendición de cuentas es un proceso en el cual las instituciones públicas tienen la responsabilidad y el deber de facilitar y socializar información a los ciudadanos sobre la gestión desarrollada y los resultados logrados en un periodo determinado. El Instituto Ecuatoriano de seguridad Social (IESS), a través de la Presidencia del Consejo del IESS y la Dirección General establecieron los lineamientos a seguir por parte de las Direcciones Provinciales.



Resumen Ejecutivo

La dirección Provincial del IESS del Carchi con el fin de dar cumplimiento al derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, a lo que establece la Constitución de la Republica, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia sobre el acceso a la información pública y de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto ecuatoriano de Seguridad Social, presentamos el informe correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2017.

La Dirección provincial del IESS del Carchi, contribuyendo con los objetivos institucionales dirigida por el Ing. Edwin Alberto Fuertes en calidad de Director Provincial, se ha enfocado primordialmente en mejorar calidad y calidez de atención a la ciudadanía, otorgando servicios de contingencia de enfermedad, riesgos del trabajo, maternidad, cesantías, discapacidad, invalidez, vejez con herramientas que permiten optimizar tiempo teniendo así resultados de forma rápida y eficiente.

1. Cobertura Institucional

DIRECCION PROVINCIAL CARCHI	COBERTURA
AFILIADOS AL SEGURO GENERAL OBLIGATORIO	19.261
PENSIONISTAS DEL SEGURO GENERAL OBLIGATORIO	3.302
DEPENDIENTES DEL SEGURO GENERAL OBLIGATORIO	732
COBERTURA DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO (AFILIADOS, PENSIONISTAS Y DEPENDIENTES)	16.704
BENEFICIARIOS DEL RIESGO DEL TRABAJO	67

2. Logros alcanzados

La Dirección Provincial del IESS CARCHI durante el año 2017 ha logrado atender en afiliación de Seguro General y Seguro Social Campesino, atenciones médicas y Riesgos de Trabajo de manera eficaz y oportuna.

Se ha realizado planificaciones mensuales para atender mediante brigadas médicas a los señores afiliados del Seguro Social Campesino de la Provincia del Carchi, teniendo como resultados brindar atención a las clases más vulnerables y clases sociales desprotegidas de la provincia.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

- **Políticas públicas interculturales**

Aproximadamente 800 personas afiliadas al SSC Carchi participaron en el Quinto Encuentro Intercultural del SSC – Agosto 2017

- **Políticas públicas generacionales**

Se llevaron a cabo charlas sobre las prestaciones de salud y económicas del SSC, a beneficiarios de los afiliados de los 17 dispensarios SSC-CARCHI, logrando concientizar la correcta inclusión al SSC.



Talleres de salud preventiva con afiliados del Seguro Social Campesino que se atienden en los diez y ocho dispensarios, tanto en prevención de enfermedades y en el cuidado de su aseo bucal.

- **Políticas públicas de discapacidades**

En el 2017 dentro de la Provincia del Carchi, 7 jubilados por discapacidad. Se llevaron a cabo charlas sobre capacidades especiales, Se obtuvo estadísticas a nivel del SSC sobre el número de personas con capacidades especiales carnetizadas y activas.

- **Políticas públicas de género**

Se llevaron a cabo charlas sobre violencia de género. Presentación de diapositivas sobre el tema mediante videos informativos.

Es en esta línea de cambios, en donde las fuerzas, ideas y acciones progresistas se ubican tanto desde el Estado como desde la sociedad civil, desmantelando así patrones socioculturales que sostienen las desigualdades.

- **Políticas públicas de movilidad humana**

No se ha realizado ningún tipo de Políticas públicas referente a movilidad humana, más sin embargo existen algunos beneficios vigentes.

Se pueden afiliarse voluntariamente los ciudadanos ecuatorianos domiciliados en el exterior, mayores de dieciocho (18) años.

La solicitud de jubilación por vejez, invalidez o montepío por convenio internacional se puede realizar desde cualquier agencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el país o en el Instituto de Seguridad Social del país contraparte.

4. Objetivos Institucionales

- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales.



- Incrementar al acceso al aseguramiento universal obligatorio de la población ecuatoriana urbana, rural y en el exterior.
- Incrementar la eficiencia institucional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Mantener el equilibrio financiero actuaria de los fondos.
- Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales.

5. Ejecución programática y presupuestaria

TIPO DE GASTO	PLANIFICADO	EJECUTADO
GASTOS EN PERSONAL	286.664,00	281.170,34
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	113.530	94.419,63
GASTO CAPITAL	4.972	1.792,39
GASTO TOTAL	405.166,00	377.382,36

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

En el año 2017, se realizó 85 procesos de contratación pública dentro de los cuales se detalla:

41 Procesos por Ínfima Cuantía realizados de Enero a Diciembre del 2017.

44 Procesos por Catalogo Electrónico de Enero a Diciembre del 2017.

De los cuales se ha hecho procesos de adquisición de materiales de oficina, contratación de Servicios de Seguridad, adquisición de materiales de aseo y limpieza, mantenimiento de vehículo, abastecimiento de combustible y lubricantes, Adquisición de materiales de oficina, publicaciones en el diario, mantenimiento de edificios, mantenimiento de maquinaria y equipo Informatices



7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se ha realizado tipo de enajenación de Bienes, Expropiaciones y donaciones con esta Dirección Provincial

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

La recomendación por parte de la Procuraduría General del Estado, fue la de realizar en vez de un litigio, tomar como medida alternativa la mediación y arbitraje lo cual se lo realizo mediante capacitación en dos días

Por parte de la Función de Transparencia y Control Social no existió ninguna recomendación ni dictamen para con esta Dirección Provincial